BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General

GUARDIA CIVIL

Recompensas

6.349

Orden 300/6.349/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Civil que a continuación se cita, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se indica:

De tercera clase

Sargento D. Justiniano Fernández Pesado.

De cuarta clase

Guardia primero D. Francisco Montenegro Jiménez.

Madrid, 1 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

División de Operaciones

PUBLICACIONES

6.350

Orden 333/6.350/81

Con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por las Unidades y Organismos que el Estado Mayor del Ejército determine, el tomo V de la obra «Guerra de la Independencia», editada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 30 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME., GABEIRAS MONTERO

6.351

Orden 333/6.351/81

Se aprueba la primera edición del R-O-1-2. Reglamento. «Marchas y Estacionamientos en Montaña», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 4.000 ejemplares que se pondrán a la venta al precio de 76,00 pesetas cada uno.

La citada imprenta remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades, el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se determine.

Queda derogado el anexo 1 al antiguo Reglamento para la ejecución de las marchas, transportes y estacionamiento de las tropas en terreno montañoso, aprobado por O. C. de 18 de mayo de 1971 (D. O. núm. 113).

Madrid, 30 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME., GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

6.352

Orden 360/6.352/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de junio de 1981:

General de Brigada de Artillería don Carlos Martínez de Baños García, quince trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Ingenieros don Octavio García de Castro y Barceló, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don César Gimeno Piñol, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Ingenieros don Max Miguel Meyer-Thor Straten Moll, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Juan Recas Suárez, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Ingenieros don Santiago Olazábal Yhon, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Cervantes Collantes, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General Intendente General del Ejército don Laureano García Ventura, trece trienios de proporcionalidad 10.

General Interventor del Ejército don Rafael Hitos Amaro, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Sans Gassio, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General Inspector Veterinario del Ejército don Miguel Ruiz Tutor, quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

Convocatoria

6.353

Orden 361/6.353/81

La Orden 361/6.269/81 («Diario Oficial» núm. 124), por la que se convoca el Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala activa, se rectifica el apartado 2. «Lugar de desarrollo», debiendo decir Academia de Ingenieros (Madrid) en lugar de Academia de Ingenieros (Burgos) como se decía en la mencionada convocatoria.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

6.354

Orden 362/6.354/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4770/81 (D. O. núm. 97), de libre designación, segunda convocatoria, para jefe del Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo(D. O. número 75), al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Rafael Casas de la Vega (1046), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al CESEDEN; continuando como alumno del XVII Curso Básico de Mandos Superiores, al que fue convocado por Orden 360/12.802/80 (D. O. núm. 226).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

INFANTERIA

Destinos

6.355

Orden 362/6.355/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación, por Orden 11995/210/80, existente en el Cuerpo de Policía Nacional para director de la Academia Especial de Oficiales Cadetes de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rosaleny Jiménez (4913), del Mando del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, pasando a la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de junio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

6.356

Orden 362/6.356/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, anunciada clase C, tipo 6.º, plantilla eventual, por Orden 362/4720/81 (D. O. núm. 96), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Centurión Hernández (5046), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Siendo su baremo de 12 puntos.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.357

Orden 362/6.357/81

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciadas por Orden núm. 362/4193/81 (D. O. número 85), de la clase C, tipo 7.º para el mando del Parque Central de Automóviles (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Alcalde Serrano (8219), del MASAL, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid).

Este destino produce contravacante.

Madrid, 2 de junio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

6.358

Orden 362/6.358/81

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/5122/81 (D. O. núm. 103), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), Jefatura de Estudios, para profesor, incluida en el Grupo I de Baremos, se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Conejero Fernández (9036), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

6.359

Orden 362/6.359/81

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podían ser solicitadas por comandantes de la citada Escala y Grupo, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciadas de libre designación, por Orden 3695/73/81, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Oswaldo Vicente Alvarez (7692), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.360

Orden 362/6.360/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudante de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/2.935/81 (D. O. núm. 60), para taquimecanógrafo, existente en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Argel, en posesión del idioma francés o árabe, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Vicente Juan Conde (10930), de disponible forzoso en la plaza de Ceuta.

Este destino tendrá efectividad a partir del 31 de julio de 1981, y produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

6.361

Orden 362/6.361/81

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, Zaragoza, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.362

Orden 362/6.362/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.363

Orden 362/6.363/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid) (plantilla eventual), Mayoría Centralizada, para habilitado de la I Bandera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.364

Orden 362/6.364/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de IMEC (Distrito de Las Palmas), incluida en el Grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

6.365

Orden 362/6.365/81

La Orden 362/5893/81 («Diario Oficial» núm. 117), en el que se anuncian vacantes para sargentos eventuales de la IMEC de Infantería, entre otras en el Servicio de Farmacia, se rectifica únicamente la que figura con el núm. 130 que, su verdadera denominación es Farmacia Militar de Almería y no Farmacia Militar del Hospital Militar de Almería, como se hacía constar por error mecanográfico.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Compañía de Mar

Destinos

6.366

Orden 362/6.366/81

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5.127/81, de 5 de mayo (D. O. núm. 103), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Mar de Melilla el sargento de Compañía de Mar D. Joaquín Núñez Alias (19), de disponible forzoso y agregado a la Unidad a que se le destina.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

LA LEGION

Destinos

6.367

Orden 362/6.367/81

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión, para la Bandera de Instrucción y Depósito (Ronda, Málaga), anunciada en la Orden de la Subinspección núm. 22 de fecha 8 de abril último, se destina con carácter voluntario al Teniente Caballero Legionario del Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Ruiz Segura (580) de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla) y agregado al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Madrid, 2 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

ARTILLERIA

Agregaciones

6.368

Orden 362/6.368/81

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Pontevedra, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Martínez Posse (3084), de disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.369

Orden 362/6.369/81

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, a los capitanes de Artillería, Escala auxiliar, que a continuación se relacionan:

Al Parque de Artillería de Ceuta

Don José Serrano Mármol (2198), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al mencionado Parque.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don Antonio Huéscar Fernández (2203), disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.370

Orden 362/6.370/81

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de Clase C, Tipo 9.º, plantilla eventual, por Orden 362/5140/81 (D. O. núm. 103) de 5 de mayo, se destina con carácter forzoso, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don Juan Lozano Botas (1329), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.371

Orden 362/6.371/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Residencia de Viudas y Huérfanas «Carmen Polo de Franco», Madrid, anunciada de libre designación, segunda convocatoria, por Orden 362/3853/81 (D. O. núm. 77), de 31 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Iturzaeta García-Ortega (1413), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1981

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.372

Orden 362/6.372/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, Barcelona, anunciada de Clase C, Tipo 8.º por Orden 362/4591/81 («Diario Oficial» núm. 94) de 21 de abril, incluida en la tabla de baremos publicada por Orden 16594/256/79 de 7 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Almendral Parra (2099), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona, siendo su baremo de 12,00 puntos.

Madrid, 29 de mayo de 1981

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.373

Orden 362/6.373/81

Para cubrir la vacante de Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de Clase C, Tipo 8.º, por Orden 362/4295/81 (D.O. núm. 88), existente en la Academia de Artillería (Segovia), para Profesor del Grupo 1.º de enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el Grupo IV de baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Faustino Gómez Valdivieso (4291), con 28,10 puntos de baremo, del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, de la citada Academia.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.374

Orden 362/6.374/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5.201/81 (D. O. número 104), existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Valdés de Sintas (4446), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Juan Rotger Crespi.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.375

Orden 362/6.375/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, Ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 2.433/51/81, existente para taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Bagdad, debiendo los peticionarios estar en posesión del idioma inglés o árabe, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85) y demás normas en vigor, pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Luis Boix Rivas (5495), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Este destino será con efectividad del 31 de julio de 1981.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.376

Orden 362/6.376/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante

de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 5.311/106/81, pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria) el brigada de Artillería D. José López Ferreiro (5829), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

6.377

Orden 362/6.377/81

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel María Mejías, Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Artillería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ricardo Zamora Calvar (3574), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

6.378

Orden 362/6.378/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Trinitario Anadón Lledó, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás Calabuig de Mazarredo (3701), quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas, concediéndosele el cambio de residencia a la plaza de Valencia, sin que este cambio le dé derecho a dietas, pasaporte ni indemnización.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.379

Orden 362/6.379/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

6.380

Orden 362/6.380/81

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden 10 de junio de 1980 (D.O. núm. 134) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería, D. José Pérez Pando (1113), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

INGENIEROS

Vacantes

La Orden 362/5.464/81 («D. O. número 109) se aclara como sigue:

Página 732, columna segunda:

Grupo de Baremos III; su verdadera clasificación es Grupo de Baremos VII.

Para profesor del Grupo III.

Madrid, 3 de junio de 1981.

6.381

Orden 362/6.381/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Unidad de Tranmisiones (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

6.382

Orden 362/6.382/81

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Madrid el día 15 de mayo de 1981, el Teniente Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Pedro Miranda Rodrigo (336), el cual tenía su destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

6.383

Orden 362/6.383/81

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D.O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D.O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad 2 de junio de 1981, al teniente de la citado Escala (Rama Automoción), D. Alberto Cano Contreras, de la U.H.E.L. IV (Sevilla), continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

6.384

Orden 362/6.384/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden catorce trienios acumulables de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, al coronel Auditor de la Escala activa don Abelardo Alcora Marco (111), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTENDENCIA

Escala de complemento

Ascensos

6.385

Orden 362/6.385/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D.O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de febrero de 1981, quedando en situación ajena al servicio activo.

De la Academia de Intendencia

Don Jesús Sánchez Jiménez.
Don José Martín Baeza.
Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

SANIDAD MILITAR

Retiros

6.386

Orden 362/6.386/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto núm. 1599/72 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Raniero Martínez Martínez (840), del Hospital Militar de Málaga, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971 (D.O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.387

Orden 362/6.387/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D.O. núm 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Piedrola Sala (916), de la Academia Especial Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso por existir contravacante.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.388

Orden 362/6.388/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 2 de junio de 1981, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Lozano Zuza (342), de la 631 Comandancia de la Guardia Civil, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ricardo Zapata García (386), siendo su nuevo número 550, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

6.389

Orden 362/6.389/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la preporcionalidad que se indica a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. Salvelio Cifuentes García (584), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 5 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos

Capitán D. Julián Beites Vicente (335), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Capitán D. Pablo Santillán Alonso (311), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Residencia de Descanso «Teniente General Castañón de Mena»

Capitán D. Luis Jiménez Segura (448), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.390

Orden 362/6.390/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Sanidad Militar

Brigada D. Jesús Rodríguez Vicente (903), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Subteniente D. Emilio Zamorano Expósito (698), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada D. Rafael Pérez García (882), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

VARIAS ARMAS

Distintivos

6.391

Orden 362/6.391/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Valcárcel Izquierdo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, quedando anulada la Orden núm. 362/5.161/81 (D. O. núm. 103) de fecha 8 de mayo en la parte que afecta al mismo.

De la Academia de Infantería

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Vidal Garau (4.409). Adición de una barra azul a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Juan Puerto Olea (6556). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Vegas Asín (6584). Distintivo.

Otro, D. Rafael Girona Olmos (6919). Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Ancos Lain (7181). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ramón Mille González (7315). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta (7443). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Lahoz (7447). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Balmori Ruiz (7690). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín (7889). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos (8099). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Serrano Castell (8122). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Gallego del Pueyo (8212). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante D. Salvador Díez González (8640). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintico posee.

Otro, D. Enrique Prieto Rousselet (8767). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Tejeiro López (8795).—Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena (8833). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada Esperante (8834). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique González-Herrero López (8929). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Pardo (9015). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Santiago Pérez Fernández (9052). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Martínez (9294). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Serafín Mateo Núñez (9307). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Díaz Montero (9395). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Díaz Pascual (9518). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (9544). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Orive Benito (9554). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Torres Murillo (9647). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Dávila Alvarez (9749). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Timón Sánchez (9876). Distintivo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca (9891). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Santiago Palacios Ruiz (9908). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Sanz Tercero (9959). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González Lacueva (9961). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Abelardo Romay Ibáñez (10151). Distintivo.

Otro, D. Manuel García Marco (10232). Distintivo.

Otro, D. Juan Zayas Unsión (10435). Distintivo.

Otro, D. José Fernández Frías (10657). Distintivo.

Capitán capellán D. Isidoro Castellano Izquierdo (396). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel López Sáez (459). Distintivo.

Teniente especialista D. Antonio Barroso González (9100). Distintivo.

De la Academia de Ingenieros

Comandante de Ingenieros D. José Pérez González (1983). Distintivo.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Díez Sáez (1881). Distintivo.

Otro, D. Diego Bernández Franco (1874). Distintivo.

Comandante de Infantería D. Alberto Hernández Cañas (7898). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Culla Marquillas (2274). Distintivo.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Teniente coronel de Infantería don Felipe Sotos Fernández (6986). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Celestino Suárez Fernández (7017). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Vidal Francés (7475). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Gallego Gredilla (7504). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz (8675). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Luis Noriega Fernández (9141). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Ros Salvador (9240). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Tirados Núñez (9257). Distintivo.

Otro, D. Félix García Peña (9318). Distintivo.

Otro, D. José Gutiérrez Valiño (9396). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Martín Sánchez Mimoso (9398). Distintivo.

Otro, D. Isidoro Martínez García (9796). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Guisado Salgado (10095). Distintivo.

Comandante capellán D. José Navarro Botella (209). Distintivo.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente coronel de Infantería don Mariano Alonso Tomillo (6625). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. José Sierras Gómez (1278). Distintivo.

Comandante de Infantería D. Antonio Vich Landa (7604). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Laureano Oñate Mariscal (4304). Distintivo.

Comandante de Veterinaria D. Podro Ducar Maluenda (301). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante del CIAC. D. Arístides Martínez Figuereo (389). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Giménez de la Llana (9421). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Martín Herrero (9452). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Bienvenido Velasco Martín (9870). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Lahuerta Aparisi (10229). Distintivo.

Capitán de Artillería D. Ricardo Vela López (4628). Distintivo.

Otro, D. Antonio Callejas Artieda (4800). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Soto Subia (4867). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Gravalos Legido (2151). Distintivo.

Capitán médico D. José Mayor Escribano (1661). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Veterinaria D. Jesús Cuartero Boldova (406). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán capellán D. José Jiménez Pérez (394). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán especialista D. José Sánchez Galván (10). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del CITAC. D. Manuel Miranda Cuéllar (178). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando), D. Clodomiro Carracedo García (9347). Distintivo.

Teniente del CAAIAC. D. Juan García Lamas (486). Distintivo.

Teniente especialista D. Santiago Ortega Extremiana (3). Distintivo.

Otro, D. José Martín-Delgado Gómez (31). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Tapias Gil (93). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Celedonio López-San Vicente López (2100). Distintivo.

Otro, D. Vienvenido Arnillas Marín (14700). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Coronel veterinario D. Vicente Serrano Tomé (220). Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo que posee.

Teniente coronel veterinario D. José Picazo Rodríguez (233). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes (235). Distintivo.

Comandante veterinario D. Rafael Montero Castillo (303). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Hernando Fernández (386). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rubio Latorre (290). Distintivo.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.392

Orden 362/6.392/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Ingenieros

Teniente coronel de Ingenieros don Emilio Bellod García (1608). Distintivo.

Otro, D. Maximiliano López Arroyo (1685). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Méndez González (1671). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Angel Sánchez de la Fuente (1853). Distintivo.

Otro, D. Emilio Rodríguez Cunchillos (1931). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestaña Enríquez (2133). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Peláez López (2174). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Reta Garayoa (2181). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Sánchez Cánovas (2187). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Estalayo (2311). Distintivo.

Capitán capellán D. Antonio Castaño Bartolomé (404). Distintivo.

De la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Teniente coronel de Artillería D. José Romeo Rotaeche (3201). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lombarte Espinosa. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color y dos doradas que con

el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Ricardo Ruiz del Castillo y de Navascués (3639). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Puerta Navarro (3649). Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Jesús Guimaré Calvo (3724). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Otro, D. Rafael Caturia Sánchez de Neira (3654). Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Muñiz (8041). Adición de cuatro barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela Central de Educación Física

Comandante de Infantería D. Arturo González Martín (7312). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor López Lago (8494). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicasio Rodríguez López (8931). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Pedro Carrascosa Climent (9150). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila (9205). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Alba Corviños (9701). Distintivo.

Otro, D. Andrés Montalbán Gil (10178). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De las FAMET

Capitán de Infantería D. José Amor Huidobro (9285). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Barberó (9634). Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Aldamiz-Echevarría Rodicio (9689). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Borrego Serrano (9636). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. José Martín Sánchez. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Rafael Martínez Peñalver-Pérez Iñigo. Distintivo.

Teniente especialista D. Arsenio García Lasso. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.393

Orden 362/6.393/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ezequiel Moro Cárdenas (7357). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente coronel de Infantería don Guillermo Cabezas Aguilera (6575). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Antonio Martínez Dávila (7258). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Gonzalo Marcos Vara (7362). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel García Vieyra de Abréu (8103). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Royo Lajusticia (8162). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Carabot Alvarez (8999). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Obregón Vicente (9060). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Feliciano Ramos Barrero (9293). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Marciano Corbacho Baltar (9327). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gordo Lorenzo (9359). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Pedro Martínez Fernández de Landa (9444). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Pedro Rodríguez Martín (9448). Adición de una barra roja a una dorada que con e ldistintivo posee.

Teniente de Infantería D. Pedro Alonso Nogales (10690). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Quintanilla Martín de Eugenio (10795). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Alférez de Infantería (E. E. de mando) D. Angel Barragán Esteban (10021). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Manuel García Saldaño (9151). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Campíñez Escudero (10256). Adición de cuatro barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Francisco Bolaños Carbajo (11062). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz Cardona (11188). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vaz Flores (11230). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Naranjo Vioque (11291). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Andrés Montaño León (11440). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Ricardo Guerrero Boafé (11.452). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Anselmo Monroy (11518). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Morgaz Vázquez (11626). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo Hernández Sánchez (11705). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Trujillo García (11742). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento D. Jesús Arroyo Fernández (12304). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Labrador (13066). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jacinto Ramos González (13089). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Rueda Caballero (13118). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rubén Colombo Hernández (13292). Adición de una barra roja a

otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Jiménez Cabanillas (13299). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rodríguez Polo (13359). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Moreno Pedrosa (13370). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fernández Mastro (13383). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martín Díaz (13395). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Atanasio Delgado Serván (13404). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente auxiliar de Caballería don José Luis Jiménez Jiménez (933). Adición de tres barras rojas a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente de Caballería (E. E. de Mando) D. José Martínez Urrez. Adición de dieciséis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir quince barras rojas por tres doradas, quedando anulada la Orden núm. 362/13.715/80 (D. O. núm. 243), de fecha 23 de octubre, en la parte que afecta al mismo.

Gobierno Militar de Cartagena

Teniente coronel de Infantería don José de Santiago Torres. En la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.394

Orden 362/6.394/81

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para jefe de Seguridad y Control del Gobierno Militar de Pontevedra.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.395

Orden 362/6.395/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Central de Acuartelamiento, Secretaría General, para secretario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.396

Orden 362/6.396/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio Nacional de E.G.B. «La Inmaculada» Zona de Cortadura (Cádiz), para subdirector.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.397

Orden 362/6.397/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes de «San Hermenegildo», Sevilla.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.398

Orden 362/6.398/81

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián). Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real, del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

También puede ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa, de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.399

Orden 362/6.399/81

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Agrupación de Tropas de la Dirección de Servicios Generales del Cuartel General del Ejército (para la Comandancia Militar de Móstoles) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTERVENCION GENERAL

VARIAS ARMAS

Sueldos

6.400

Orden 308/6.400/81

Se rectifica la Orden 383/5333/81, de 13 de mayo (D. O. número 107), en lo que se refiere a los cabos primeros especialistas José Benítez Cabello, Antonio Cañada Robles y Juan Sánchez García y el también cabo primero especialista Luis Pastor Losada, en el sentido de que están destinados en la Escuela de Automovilismo del Ejército y no en los Institutos Politécnicos del Ejército números 1 y 2, respectivamente, como por error se hacía constar.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Retiros

La Orden 120/6.018/81 (D. O. número 119) se rectifica como sigue:

Página 922, columna tercera:

Subtenente D. Pedro Fuentes Ballesteros; su primer apellido es Fuente.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Trienios

6.401

Orden 120/6.401/81

Con arreglo a la Ley de 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento D. José Gómez Blanco (32.206.612), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 20 de abril de 1981, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Felipe Sánchez Siles (25.229.840), del 41, Barcelona, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Pérez Liébana (27.773.274), del 42, Tarragona, con la de 26 de abril de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Miguel Saura Jiménez (40.009.594), del mismo, con la de 30 de abril de 1981, seis de la misma.

Otro, D. Amable Alvarez Alvarez (9.977.902), del 52, Pamplona, con la de 20 de abril de 1981, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Patrocinio Pozo Auñón (5.050.264), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1981, cuatro de proporcionalidad 4, quedando así rectificada, por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 120/3.151/81, de 26 de febrero (D. O. número 64), por la que se le concedía, entre otros, el mismo trienio.

Otro, D. Juan Tejados González (6.076.600), del mismo, con la misma, cuatro de la misma, quedando así rectificada, por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 120/3.151/81, de 26 de febrero (D. O. núm. 64), por la que se le concedía, entre otros, el mismo trienio.

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento D. José Asensio Martínez (7.462.494), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 25 de abril de 1981, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Carrillo Bonito (7.032.486), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Gómez González-Moro (7.723.798), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Moisés Gómez Martín (75.977.200), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pedro Gómez González (4.037.645), del mismo, con la de 24 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José Justo Carracedo (71.090.699), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Luis Navarro Gonzalo (7.622.475), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Núñez Tejada (2.861.034), del 11, Madrid, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Prieto Gómez (11.750.608), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Ramos Calvo (11.572.553), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Justo Timón Morcuende (7.347.479), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Cobo Fernández (4.497.650), del 12, Segovia, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Hernández Martín (6.454.007), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Escrig Villaplana (18.776.923), del 13 Tercio, Guadalajara, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Reina Capdevila (28.318.172), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Domingo Ferrero Alfaraz (7.716.300), del 14, Toledo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Collado García (77.331.128), del 15, Tenerife, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Santos Fernández Alvarez (10.148.622), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Lorenzo Díaz Martín (29.381.128), del 21, Sevilla, con la de 27 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Luis Serrano Jiménez (30.027.708), del mismo, con la de 8 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Luis Cordero Galván (76.140.785), del 22, Badajoz, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Ignacio García García (7.390.355), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Baldomero Muriel Hernández (7.691.950), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Núñez Sánchez (8.428.309), del mismo, con la de 14 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Rubio Elena (6.885.791), del mismo, con la de 25 de abril, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Santos Hernández (7.397.474), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Tomás Segovia Palomares (75.032.455), del mismo, con la de 1

de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Campaña Bermúdez (29.949.105), del 23, Córdoba, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Casasola Calderón (8.647.826), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Daniel Díaz Rayo (29.995.945), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Gómez Picón (231.770), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Márquez Perálvarez (26.413.868), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Gerardo Meléndez Barrio (75.601.154), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Morales Dios (29.933.996), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Osuna Bueno (29.912.910), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Pérez Carmona González (26.124.364), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Ruiz Quero (25.856.113), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Eduardo Sánchez Ansino (25.873.610), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Sánchez López-Rodríguez (5.825.277), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Marcelino Trinidad Benítez (8.542.536), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Gregorio Acedo Castaño (76.177.480), del 24, Cádiz, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Rivas Fernández-Haro (25.015.376), del 24, Cádiz, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Torres Gómez (31.776.061), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Briones Campoy (23.735.016), del 25, Málaga, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Callado González (26.107.095), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Lagares Velasco (45.045.671), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Casimiro Valle González (25.502.035), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Fructuoso Villace Gómez (76.183.986), del mismo, con la de 8 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Miguel Yuste Gómez (2.468.341), del 26, Granada, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Luis Alvarez Benito (5.553.505), del 31, Valencia, con la de 27 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. José Fernández González Puente (9.639.319), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Illana Montijano (556.615), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Lahora Martín (23.735.867), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José Martín Escribano (6.857.742), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Nacarino Sancho (19.493.346), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Agustín Rubio Inarejos (6.074.623), de la misma, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Gaspar Sánchez Díaz (4.825.135), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Serrano Cabrera (25.869.569), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Domingo Sánchez Ródenas (23.126.296), del 32, Murcia, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Isidro Aranda Herrador (30.169.801), del 33, Castellón, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio García Barquilla (6.761.041), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Julio Manso Miguel (11.626.420), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. José Amengual Fondevilla (41.351.761), del 41, Barcelona, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Aros de Toro (10.496.710), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Santiago Blas García (17.411.677), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús González Casado (7.459.400), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Angel Martín García (8.064.343), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Mateos Hidalgo (7.363.702), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José Medina Puga (23.712.447), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José Narváez Pérez (31.784.972), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Pedro Pavón Bayot (27.652.888), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Ruiz Curado (28.609.569), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Julio Ruiz Rodríguez (37.606.990), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Julián Taulero Segovia (1.152.786), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Tendero Díaz (22.313.576), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Angel Calvente Calvente (75.686.147), del 42, Tarragona, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Celedonio Carrión Gutiérrez (12.077.410), del 43, Zaragoza, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel García Domínguez (5.568.885), del 42, Tarragona, cuatro con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Luis Gatón Granja (9.633.129), del 43, Zaragoza, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro D. Basiliano Izquierdo Gil (16.759.498), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Faustino Mellado Barbero (30.173.558), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Belisario Roncero Rivera (11.639.403), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Sanz Martínez (3.026.661), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Carlos Hierro Calderón (36.886.991), del 51, Santander, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Bartolomé Calzado Pareja (29.961.611), del 52, Pamplona, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Anselmo Ibáñez Rueda (3.056.029), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Cobo Gila (25.850.785), del 53, Burgos, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Díez González (13.011.327), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Gámez Alvarez (23.574.701), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Jorge Gutiérrez García (11.330.296), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Nieto Carbayo (11.648.213), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Romero Gómez-Bolaños (79.640), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Serviliano Sebastián Blanco (13.014.738), del mismo, con la de 8 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Mateo Bayón Marchena (6.846.647), del 54, Vitoria, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro D. Miguel González García (9.623.403), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Nieto Sánchez (29.977.328), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pablo Sánchez López de la Fuente (9.592.709), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Aurelio Serrano Gamón (12.181.943), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Atilano Tuda Rodríguez (11.639.594), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Delgado Alvarez (34.677.583), del 61, Valladolid, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Raimundo García Fuentes (11.643.529), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Julio del Olmo Salamanca (9.620.795), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Mariano Blanco Díez (12.670.622), del 62, Salamanca, con la de 22 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Blanco Estévez (34.699.658), del 63, Pontevedra, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Domingo Bravo Flores (7.994.195), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Carrero Barreira (9.997.736), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José Casal Fernández (35.529.563), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Florentino Cruz López (32.315.888), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. José López Alvarez Rodríguez (33.216.258), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Benito Pérez Pérez (35.399.759), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Enrique Araujo Regueiro (33.769.699), del 64, La Coruña, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Secundino Casado Rivero (9.588.163), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Fidel Lolo López (34.196.610), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Eusebio López Parga (34.233.439), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Rodríguez Armesto (35.204.500), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Simeón Campo Alario (12.657.613), del 65, Oviedo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Tomás Gómez Domínguez (11.535.547), del mismo, con la de 16 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Manzano Santos (29.423.727), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Doroteo Pérez Garrote (11.655.621), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Eugenio González García (11.650.929), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de mayo de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Juanas Larriba (3.043.826), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Moisés Martín Avila (3.721.605), del mismo, con la de 25 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Emilio Olleros Otero (34.620.525), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Dionisio Matías Sanjuán (7.386.541), del Centro de Instrucción, con la de 8 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Tomás García Infantes (31.782.391), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de mayo de 1981, cinco de la misma.

Otro, D. Eusebio Rodríguez González (12.258.454), de la misma, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Zamorano Rodríguez (1.365.312), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento D. José Collado García (77.331.128), del 15 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 25 de abril de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Santos Fernández Alvarez (10.148.622), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. Ismael Pacheco Hernández (7.931.750), del 53 Tercio, Burgos, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, cuatro de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento primero D. Cándido García García (3.736.204), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de mayo de 1981, dos de proporcionalidad 4.

Sargento D. José Fernández Pérez-Fernández (12.673.573), del 15 Tercio, Tenerife, con la de 26 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Andrés Cortes Ramírez (31.985.983), del 25, Málaga, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Ezequiel García Velázquez (25.033.019), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Diego Jiménez González (28.308.316), del 26, Granada, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Andrés Lara García (30.015.511), del mismo, con la de la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Ramón Román Andújar (45.230.772), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Fernando Piñeiro Méndez (33. 795.194), del 31, Valencia, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Hipólito Simón Martínez (74.553.935), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Juan Torres Ramírez (29.970.305), del mismo, con con la de 27 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Lázaro Sánchez Martínez (23.157.108), del 32, Murcia, con la de 26 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Rafael Sánchez Borrero (45.044.281), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Juan Cortés Martín (75.986.457), del 41, Barcelona, con misma, 4 de la misma.

Otro, D. Francisco Rojo Ratera (40.417.810), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. José Gallego Duqueso (8.359.500), del 43, Zaragoza, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Gil (780.626), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Ramón Galván Moreno (75.498.212), del 52, Pamplona, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Andrés García Martínez-Lizarte (21.013.983), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Graciliano Moreno Fiz (7.912.270), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Desiderio Gómez García (3.766.628), del 53, Burgos, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Jesús López Martín (3.330.177), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Francisco Martínez Zabala (4.524.349), del mismo, con la de 27 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Vicente Revuelto Ferreres (17.808.566), del mismo, con la de 26 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Antonio Alvarez Fernández-Laguna (6.161.200), del 54, Vitoria, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Santiago Alvarez Alvarez-Fernández (75.462.599), del mismo, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Olegario García Aller (9.651.242) del 61, Valladolid, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Antonio García Bragado (11.572.024), del 63, Pontevedra, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Carlos Rubal Díaz (33.801.238), del 64, La Coruña, con la de 25 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Andrés Novillo Pedrazo (72.960.791), del 65, Oviedo, con la de 26 de abril de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. Saturnino Villar del Barrio (70.993.464), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981, 4 de la misma.

Otro, D. José Gómez de la Torre (70.305.407), de la Agrupación de Destinos, con la de 26 de abril de 1981, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Hurtado Gutiérrez (28.258.923), de la misma, con la de 1 de mayo de 1981, 4 de la misma

Madrid, 25 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 120/6.105/81 (D. O. número 120) se rectifica como sigue:

Página 955, columna tercera:

Sargento primero D. Magdaleno Pereira León; la antigüedad es 28 de marzo de 1981.

Página 956, columna tercera:

Sargento D. Sirio Pereira García; su nombre es Siro.

Madrid, 2 de junio de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90503/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Nieves Vililla (R. G. 30.605), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Epifanio Santín Gutiérrez (R. G. 10.581), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Teodulo Esteban Cano (R. G. 327), siete trienios de proporcionalidad 6

Otro, D. José Antonio Alonso Pedemonte (R. G. 297), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Rey (Registro General 33.974), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Romano Márquez (R. G. 58.260), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Baiget Vila (Registro General 24.883), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Alfonso Fernández Tato (R. G. 4.891), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Hungría Hernández (R. G. 1.422), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías Lacoma Campo (Registro General 45.748), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Santoyo García (R. G. 57.640), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Melo (Registro General 52.087), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gallego Echeverría (R. G. 170), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascual Díaz Hernández (R. G. 25.813), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Díaz Durán (Registro General 23.983), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Zambrana Linares (R. G. 26.953), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Campos Orte (Registro General 14.087), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Jutglar Vigas (Registro General 40.699), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Bustos Rodríguez (R. G. 13.651), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Romero Fernández (R. G. 54.966), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Julián Jiménez Vargas (R. G. 36.413), seis trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Artillería D. José León Soto (R. G. 55.834), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería D. Ramón Torruella Llop (R. G. 62.434), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Bernardo Coll Borrás (R. G. 28.311), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jaime Rigo Rigo (Registro General 38.794), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Honorato Juan Planisi (Registro General 26.440), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Arregui Andueza (Registro General 48.958), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Genovart y Serra (R. G. 29.268), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Guillermo Rigo Pons (Registro General 36.700), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Blasco Marruenda (R. G. 21.477), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Lliteras y Sitjar (Registro General 40.056), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel García Valle (R. G. 21.318), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Cosme Gavañach y Porta (R. G. 7.392), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Bosch Laporta (Registro General 44.260), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Aniceto Santana Pérez (R. G. 44.506), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Pérez García (Registro General 37.606), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Severo Santos Díaz (Registro General 23.488), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Regalado Perdomo (R. G. 12.923), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Delgado (R. G. 8.852), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Santos González (R. G. 39.839), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Guadalupe Durán (Registro General 43.083), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario don Plácido Afonso Rodríguez (R. G. 48.101), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Villar Herrera (Registro General 19.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Antonio González Carrillo (R. G. 41.259), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Francisco Luz González (R. G. 62.249), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Fabián Carrasco y Requejo (R. G. 36.340), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Trigo Rosa (Registro General 1.672), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín González Sánchez (R. G. 16.017), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Llamazares (R. G. 29.027), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Esmeralda Vicioso (R. G. 27.602), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Angel Díaz Jiménez (R. G. 1.059), dos trienios de proporcionalidad 6.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento de Aviación don Juan Robles Pirón (R. G. 64.402), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Moreno Martínez (Registro General 49.552), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José García García (Registro General 8.873), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Herrera Quiros (R. G. 12.328), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Sánchez Sánchez (Registro General 14.202), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Barcena Crespo (R. G. 54.158), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro ,D. Antonio Castillo Medina (R. G. 5.106), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ordóñez Aguilar (R. G. 19.564), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Francisco Carbia y Souto (R. G. 4.304), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Antonio Garrido Armario (R. G. 39.925), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Espina Maraver (R. G. 37.108), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Beas Ramírez (Registro General 50.846), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Santana Benítez (R. G. 3.296), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Inocencio Ojeda González (R. G. 21.358), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres pe proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Rodríguez García (R. G. 30.063), siete treinios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Perdomo Espinola (R. G. 58.376), siete trienios (seis de proporcionaiidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sebastián García Bolaños (R. G. 26.870), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Eulogio Espinosa Buendía (R. G. 45.652), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Cuervo Vega (R. G. 7.799), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Prada Prada (Registro General 10.371), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Anacleto Pacho y Díez (R. G. 18.095), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Santiago León García (R. G. 31.152), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro ,D. Gregorio Gómez Rodríguez (R. G. 5.319), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio León Domínguez (R. G. 45.805), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Voces Pacios (Registro General 68.982), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Ovidio García Urdiales (R. G. 10.374), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nemesio Mencia Mencia (R. G. 2.905), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Crescencio Fernández López (R. G. 9.316), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Nicolás Suárez Fernández (R. G. 22.822), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Belarmino Murciego Cabañas (R. G. 31.737), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Domingo Cuervo Cordero (R. G. 44.707), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento Honorario (Soldado de Infantería) D. Jesús Díez García (Registro General 63.377), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería don Liaito Cohen Cohen (R. G. 16.280), seis trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento Legionario D. Marcelino Marín Esteller (R. G. 62.453), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01.408/81, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Revilla Lorenzo.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Víctor Revilla Lorenzo, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de 20 de diciembre de 1978 se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1980 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso interpuesto por don Víctor Revilla Lorenzo contra Resolución de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho que anulamos por contraria a derecho, declarando que al recurrente asiste el derecho a que se le abone el complemento de destino por responsabilidad en la función con efectos del día de ascenso a sargento —doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro—, condenando a la Administración a que practique la correspondiente liquidación para abono al recurrente de la cantidad que resulte; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01.407/81, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Lázaro Jiménez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Luis Lázaro Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 12 de diciembre de 1978 y 16 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1980 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por don Luis Lázaro Jiménez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, que anulamos, así bien parcialmente para que se reconozca como hacemos el derecho del recurrente a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, condenando a la Administración a que liquide tal período y abone al actor la cantidad resultante; declaramos válidas las resoluciones impugnadas, en cuanto no reconoció tal derecho con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada, y no hacemos expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01.406/81, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 2 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Felipe González Rodríguez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don José Felipe González Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Director general de Mutilados de 8 de agosto de 1978 y del Ministerio del Ejército de 28 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de marzo de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Felipe González Rodríguez, contra acuerdos del Director general de Mutilados de ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho y del Ministro del Ejército de veintiocho de septiembre del mismo año, por los que denegaron al recurrente la revisión de su mutilación; declaramos tales resoluciones conformes con el Ordenamiento jurídico; sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del *B. O. E.* n.º 132, de 3-6-1981.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

Situaciones

Resolución de 2 de marzo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. Abilio Palomar García. Fecha de retiro: 20 de junio de 1981.

Brigada D. José María Vázquez Ares. Fecha de retiro: 26 de junio de 1981.

Otro, D. Antonio Díaz Díaz. Fecha de retiro: 23 de junio de 1981.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del *B. O. E.* n.º 132, 3-6-81.)

MINISTERIO DE HACIENDA

El «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1981, en sus páginas 10.629 a 10.634, ambas inclusive, publica una Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 227/1981, sobre sistemas de pago de los haberes de Clases pasivas del Estado.

El «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 1981, en sus páginas 11.966 a 11.969, ambas inclusive, publica una Resolución de la Dirección General del Tesoro por la que se dictan normas para la aplicación de la Orden citada anteriormente.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»
Palacio de Buenavista Alcalá, 51 Madrid - 14